

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2007, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028).

Primero. Por Resolución de 29 de junio de 2007 (BOJA núm. 139, de 16 de julio), de la Secretaría General para la Administración Pública, se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028) convocadas por Orden de esta Consejería de 11 de enero de 2006 (BOJA núm. 21, de 1 de febrero).

Mediante Orden de 27 de junio de 2007, se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, afectando a determinados puestos incluidos en la citada Oferta.

Segundo. Como consecuencia de la citada modificación, de conformidad con el art. 49 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, se amplía el plazo de presentación de solicitudes inicialmente establecido en 10 días hábiles. De acuerdo con lo anterior el plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día 16 de julio al 20 de agosto (ambos inclusive).

Tercero. Se procede a modificar parcialmente la oferta de vacantes publicada mediante Resolución de 29 de junio de 2007, para adecuarla a la Orden de 27 de junio de 2007, en los términos que a continuación se relacionan:

CONSEJERÍA DE EMPLEO/SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

Se suprimen los siguientes puestos de trabajo (página núm. 47 de Boletín):

Oficina Sae Almería-Altamira:
11190710 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X----- 4.568,76.
Oficina Sae El Ejido:
11189510 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X----- 4.568,76.
Oficina Sae Huércal-Overa:
11189610 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X----- 4.568,76.

Total puestos suprimidos: 3.

En sustitución de los suprimidos, se añaden los siguientes puestos de trabajo:

Oficina Sae Almería-Altamira:
9253910 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Oficina Sae Almería-El Ejido:
9253510 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Oficina Sae Huércal-Overa:
9254410 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Oficina Sae Olula del Río:
9254810 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.

Total puestos añadidos: 4.

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

Se añaden los siguientes puestos de trabajo:

Oficina Sae Ubrique:
9237010 Titulado Superior 2.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Total puestos añadidos: 2.

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

Se añaden los siguientes puestos de trabajo:

Oficina Sae Armilla:
9241310 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Oficina Sae Baza:
9241610 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Total puestos añadidos: 2.

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

Se suprimen los siguientes puestos de trabajo (página núm. 49 del BOJA núm. 139):

Oficina Sae Linares:
11192910 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X----- 4.568,76.
Oficina Sae Úbeda:
11193210 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X----- 4.568,76.
Oficina Sae Villacarrillo:
9243110 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Total puestos suprimidos: 3.

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

Se suprimen los siguientes puestos de trabajo (página núm. 50 del BOJA núm. 139):

Oficina Sae Coin:
11189710 Titulado Superior 2.
F PC,SO A, P-A2 22X----- 4.568,76.
Oficina Sae Fuengirola:
11189910 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X----- 4.568,76.
Oficina Sae Málaga (Gamarra):
9246510 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Oficina Sae Vélez-Málaga:
11195410 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X----- 4.568,76.
Total puestos suprimidos: 5.

En sustitución de los suprimidos, se añaden los siguientes puestos de trabajo:

Oficina Sae Fuengirola:
9245710 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
Oficina Sae Vélez-Málaga:
9247810 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.

Total puestos añadidos: 2.

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

Se suprimen los siguientes puestos de trabajo (páginas núm. 50 y 51 de BOJA núm. 139):

- Oficina Sae Alcalá de Guadaíra:
11198110 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X---- 4.568,76.
- Oficina Sae Lora del Río:
11195510 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X---- 4.568,76.
- Oficina Sae Sevilla (Macarena):
11194610 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X---- 4.568,76.
- Oficina Sae Sevilla (Amate):
11193610 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X---- 4.568,76.
- Oficina Sae Utrera:
11196510 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X---- 4.568,76.

Total puestos suprimidos: 5.

En sustitución de los suprimidos, se añaden los siguientes puestos de trabajo:

- Oficina Sae Dos Hermanas (Murillo):
9249310 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
- Oficina Sae Écija:
9249910 Titulado Superior 1,
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
- Oficina Sae Estepa:
9250710 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
- Oficina Sae Lora del Río:
9251410 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
- Oficina Sae Los Palacios:
9251810 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.
- Oficina Sae Utrera:
9260610 Titulado Superior 1.
F PC,SO A, P-A2 22X--x 5.790,96 jornada tarde.

Total puestos añadidos: 6.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de plazas de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores y Profesores Asociados.

La Universidad de Huelva, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el art 38. de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y en el art. 147 de sus Estatutos, ha resuelto convocar concurso público de méritos para la provisión de plazas de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores y Profesores Asociados que se relacionan en el Anexo de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias del Área de Conocimiento respectiva, con sujeción a las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Normativa aplicable.

El presente Concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU); la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU), la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, modificado por los Reales Decretos 1200/86, de 13 de junio, y 70/2000, de 21 de enero, y demás normas que fuesen de aplicación; los Estatutos y el Reglamento para la Contratación de Profesores de la Universidad de Huelva. Para lo no previsto por la mencionada LOU y por la referida LAU, por el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, excepto para el régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se celebre. Se regirá también por aquellas otras disposiciones que no se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones del marco legal señalado con anterioridad, y por las presentes bases.

1.2. Naturaleza y régimen jurídico de los contratos.

1. Los contratos que suscriban los aspirantes que resulten seleccionados serán de naturaleza laboral, siendo su duración la establecida en la normativa vigente.

2. Los contratos de trabajo, según la categoría de la plaza convocada, serán a tiempo completo o parcial.

3. El objeto de los contratos será impartir, por la duración prevista en el mismo, las horas de docencia y de tutoría y cumplir el resto de las obligaciones docentes y, en su caso, investigadoras, de las asignaturas que constituyen el perfil de cada una de las plazas incluidas en el Anexo de la convocatoria, que no puedan ser asumidas por los Profesores funcionarios o contratados de la Universidad de Huelva.

1.3. Duración de los contratos.

1. Los contratos que suscriban los aspirantes que resulten seleccionados como Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, y Profesores Asociados tendrán una duración temporal.

2. En ningún caso podrán reconocerse ni retribuirse las incorporaciones a la docencia efectuadas con anterioridad a la firma del contrato.

3. Los contratos que se celebren al amparo de la presente convocatoria surtirán efecto en su caso desde el día 1 de octubre de 2007. Para aquellos adjudicatarios que firmen el contrato con posterioridad a la fecha indicada, tendrá efectos a partir del siguiente día hábil a la fecha de firma.

4. Los contratos de Ayudantes tendrán una duración de 1 año, pudiendo prorrogarse o renovarse por periodos anuales, siempre que la duración total no exceda de 5 años.

5. Los contratos de Profesores Ayudantes Doctores tendrán una duración de 1 año, pudiendo prorrogarse o renovarse por periodos anuales, siempre que la duración total no exceda de 5 años. El tiempo total de duración conjunta entre esta figura y la de Ayudante no podrá exceder de 8 años en la misma o distinta Universidad.

6. Los contratos de Profesores Contratados Doctores tendrán carácter indefinido.

7. Los contratos de Profesores Asociados finalizarán, salvo que se indique otra vigencia temporal, el 30 de septiembre de 2008. Se renovarán anualmente, previa solicitud e informe positivo del Departamento convocante de la plaza. Los indicados en la convocatoria para cubrir docencia en un solo cuatrimestre finalizarán el 31 de marzo de 2008.